



EL PODER DEL PUEBLO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
"H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
CENENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANETE DE HACIENDA

RECIBIDO
22 FEB 2022

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de febrero de 2022.

Oficio Núm.: LXV/DFGPG/013/2022.
Asunto: **Proposición con punto de acuerdo.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
22 FEB 2022

SECRETARÍA DE APOYO LEGISLATIVO
DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **Iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado para que agilice la entrega de apoyos a las ahorradoras y ahorradores defraudados por las cajas de ahorro en la Entidad de acuerdo al Convenio de Coordinación de fecha 23 de diciembre de 2019, signado entre el Gobierno del Estado y el FIPAGO. Para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.**

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP FREDDY GIL PINEDA GOPAR / DTTO XXIII,
SAN PEDRO MIXTEPEC

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de febrero de 2022.

Oficio Núm.: LXV/DFGPG/013/2022.

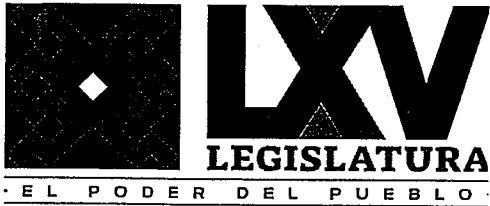
Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **Freddy Gil Pineda Gopar**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado para que agilice la entrega de apoyos a las ahorradoras y ahorradores defraudados por las cajas de ahorro en la Entidad de acuerdo al Convenio de Coordinación de fecha 23 de diciembre de 2019, signado entre el Gobierno del Estado y el FIPAGO.** Basándonos para ello en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Sociedades de Ahorro y Préstamo representan un medio financiero accesible en las comunidades y poblaciones, ya sean urbanas o rurales, representan una opción para que aquellas personas que poseen bajos recursos se puedan convertir en sujetos de crédito sin necesidad de aportar garantías onerosas, resultando en muchas de la veces benéficos para la



DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

economía de miles de oaxaqueños, sin embargo, el desinterés de las diversas autoridades para vigilar el correcto funcionamiento de este tipo de instituciones financieras ha permitido que personas físicas y morales dedicadas a esta actividad económica aprovechen los vacíos legales para realizar fraude en perjuicio de los ahorradores que confían en estos negocios.

Aproximadamente 55 mil personas fueron defraudadas por las denominadas cajas de ahorro, siendo las que viven alejadas de los centros de población las más perjudicadas, puesto que en ellas fueron donde se instalaron el mayor número de este tipo de negocios, ya sea como cajas de ahorro o como casas de empeño

Siendo el gancho la oferta de atractivos rendimientos y prestaos demasiados flexibles, sin contar con la debida regulación de la autoridad competente, como sucede con el sistema bancario, al respecto no es óbice manifestar que existe la Ley para Regular las Actividades de la Sociedades Cooperativas, ninguna autoridad vigila las actividades de estos negocios para prevenir y sancionar estos actos ilícitos de seguir defraudando a la población Oaxaca.

En diciembre de 2000, el Congreso de Unión aprobó la creación del fideicomiso de Apoyo a Ahorradores que devolvió el 70% de sus depósitos a unos 200,000 miembros de las cajas que fueron perjudicados y que tenían cantidades menores de 190,000 pesos. Las cifras calculadas por el Gobierno federal fueron muy altas.

Como las personas que fueron defraudadas en su gran mayoría son de escasos recursos quien haciendo un esfuerzo sobre humano para poder ahorrar, al volverse un tema de interés público y no seguir vulnerando el frágil tejido social, Para dar respuesta a las demandas de los ahorradores defraudados, el 29 de diciembre del año 2000, se emitió la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, comúnmente conocida como Ley del Fideicomiso Pago o Ley del Fipago que devolvió el 70% de sus depósitos a unos 200,000 miembros de las cajas que fueron perjudicados y que tenían cantidades menores de 190,000

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

pesos. Esto con la finalidad de darle una solución al problema social y político de los usuarios afectados por cajas de ahorro insolventes. Asimismo, para resarcir el daño cometido contra los ahorradores y evitar la destrucción de su patrimonio.

En concordancia el gobierno del Estado de Oaxaca creo el Programa de Atención a Defraudados por las Cajas de Ahorro, operado por la Secretaria de Bienestar Local, quien mediante un comunicado informo; " que da seguimiento a las personas que fueron víctimas de este fraude y seguirá atendiendo a quienes forman parte de este Convenio de Coordinación entre el Gobierno del estado y el Fideicomiso PAGO que fue suscrito el 23 de diciembre de 2019, donde por primera vez en la historia de Oaxaca, un gobierno estatal destinó 24 millones de pesos de su presupuesto para realizar, en una primera etapa, pagos a 4 mil 967 ahorradoras y ahorradores que fueron defraudados, con montos de ahorro de hasta 40 mil pesos.¹

En ese sentido desde el 18 de enero de 2021 la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado inicio la entrega de apoyos a ahorradoras y ahorradores defraudados por sociedades cooperativas y de ahorro, siendo la última entrega el 27 de diciembre de 2021, cuando entregó apoyos a 125 ahorradoras y ahorradores defraudados por sociedades cooperativas y de ahorro, cheques por un monto total de 2 millones 435 mil 821.51 pesos, lo que nos motiva a presentar este exhorto para que la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado, agilice la entrega de los demás apoyos a defraudados.

1. <https://www.ororadio.com.mx/2021/12/sebien-entrega-recursos-a-defraudados-por-cajas-de-ahorro-en-oaxaca/>

Por lo expuesto y para darle certeza y a los defraudados de que contarán con el apoyo inmediato del gobierno del Estado y distender la problemática social generada por la falta de entrega de los recursos monetarios, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de,

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado para que agilice la entrega de apoyos a las ahorradoras y ahorradores defraudados por las cajas de ahorro en la Entidad de acuerdo al Convenio de Coordinación de fecha 23 de diciembre de 2019, signado entre el Gobierno del Estado y el FIPAGO.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Comuníquese esta determinación al Titular de la Secretaria de Bienestar del gobierno del estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

FREDDY GIL PINEDA GOPAR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP FREDDY GIL PINEDA GOPAR / DTTO XXIII,
SAN PEDRO MIXTEPEC.